Montevideo, 5 de julio de 2023.

R. de D. Nº 266/2023
Acta 1242
EE2023-67-001-000660

VISTO: el informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el mes de agosto de 2023.

RESULTANDO: que corresponde tener presente en cada caso, el desempeño así como las incidencias en la asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que del informe mencionado surge la recomendación de renovación anual de dos de los contratos relacionados en las presentes actuaciones, contemplando que los informes de desempeño elevados por los correspondientes supervisores fueron positivos; **II)** que con respecto a la funcionaria Sra. Lourdes Bettina Delgado Rueda C.11.017, se recomienda la renovación parcial por 6 (seis) meses, en mérito a que la funcionaria estuvo suspendida preventivamente por seis meses y luego por R de D Nº 112/2023 fue sancionada por 90 (noventa) días de suspensión imputable a la preventiva sufrida; **III)** que la referida funcionaria fue supervisada por dos supervisores distintos hasta su traslado a la Unidad Zonal de Pando, donde sólo se desempeño durante dos meses, por lo que el Gerente de División Distribución Zonal Sr. Javier Oracio Zunino Collazo avala lo informado por su actual jefe, solicitando la renovación parcial.; **IV)** que deberá disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.987	Guillermo De Andrea Gallo	Local Comercial Pocitos
11.330	Nicolás Raúl Silveira Quiroga	DZ - Unidad Zonal Nº 10

2) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de 6 (seis) meses a la funcionaria que se detalla a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.017	Lourdes Bettina Delgado Rueda	DZ - Unidad Zonal Pando

3) Transcríbase a las Gerencia General y Gerencias de la Red Nacional Postal, Distribución Zonal, a sus efectos.

4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL